

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2005.-

VISTO:

Las notas 316/05, 3546/04, y

CONSIDERANDO:

El rendimiento de la alumna.

El acuerdo de la docente para desarrollar las actividades vinculadas a la asignatura de acuerdo a las prioridades de la alumna Laura Libenson.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

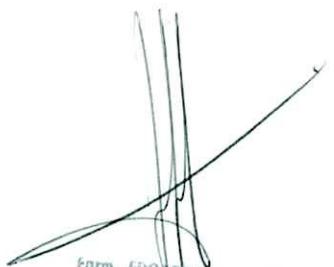
Art. 1º) Autorizar a la alumna **Laura LIBENSON** el cursado cuatrimestral de la asignatura Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza a la Cs. Biológica.

Art. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 106/05.-



Gen. RICARDO M. MORALEJO
Vice-Decano
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.



Form. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES